

PROYECTO DE LEY N°..... / 2020 – CR

SUMILLA: LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE POMACOCHA, EN LA PROVINCIA DE VILCASHUAMÁN DE LA REGIÓN DE AYACUCHO.



Firmado digitalmente por:
MENDOZA MARQUINA Javier
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/10/2020 11:58:23-0500

Los congresistas de la República que suscriben, integrantes del Grupo Parlamentario Unión Por el Perú (UPP), a iniciativa del congresista **JAVIER MENDOZA MARQUINA**, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que les confiere el Artículo 107° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente iniciativa legislativa.

PROYECTO DE LEY



Firmado digitalmente por:
PANTOJA CALVO RUBEN FIR
44171868 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 24/10/2020 22:24:13-0500

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE POMACOCHA EN LA PROVINCIA DE VILCASHUAMÁN DE LA REGIÓN DE AYACUCHO



Firmado digitalmente por:
BARTOLO ROMERO MARIA
ISABEL FIR 71008240 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 28/10/2020 22:06:27-0500

I. FÓRMULA LEGAL

Artículo 1.- Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto establecer la declaratoria de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de **POMACOCHA**, en la provincia de **VILCASHUAMÁN** y región de **AYACUCHO**; con la finalidad de que los habitantes de esta comunidad puedan gozar de una mejor organización territorial para acceder a una adecuada prestación de servicios por parte del Estado y alcanzar mayor desarrollo.

Artículo 2.- Declaratoria de interés nacional

Declárese de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de **POMACOCHA**, en la provincia de **VILCASHUAMÁN** de la región de **AYACUCHO**.



Firmado digitalmente por:
VEGA ANTONIO Jose
Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 22/10/2020 10:52:25-0500



Firmado digitalmente por:
VEGA ANTONIO Jose
Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 22/10/2020 10:52:10-0500




Firmado digitalmente por:
APAZA QUISPE Yessica
Ivanisela FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 24/10/2020 14:08:16-0500

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, 26 de NOVIEMBRE del 20 20...

Segun la consulta realizada, de conformidad con el
Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la
República: pase la Proposición N° 6659 para su

estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de
DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN,
GOBIERNOS LOCALES y MODERNIZACIÓN
DE LA GESTIÓN DEL ESTADO.


JAVIER ANGELES ILLMANN
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Artículo 3.- Acciones de demarcación territorial

Encárguese a la Presidencia del Consejo de Ministros la realización de los estudios técnicos demarcatorios necesarios para dar cumplimiento a la finalidad de la presente ley, de conformidad con los procedimientos establecidos en la ley 27755, Ley de Demarcación y Organización Territorial y su reglamento.



Firmado digitalmente por:
CHAÑA CONTRERAS Hipolito
FAU 20161740128 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 30/10/2020 00:31:19-0500

II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La iniciativa legislativa busca declarar de interés y de necesidad pública la creación del distrito de **POMACOCCHA**, en la provincia de **VILCASHUAMÁN** de la región de Ayacucho, en el marco de una necesidad e importancia histórica y a fin de que el Poder Ejecutivo a través de la Presidencia del Consejo de Ministros y la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial, en cumplimiento a sus funciones y competencias, sin que esta genere recursos del tesoro público, disponga las acciones necesarias y pertinentes para concretar la presente ley, en coordinación con el gobierno regional, local y población en su conjunto.

2.1. UBICACIÓN POLITICA DE POMACOCCHA

Departamento : Ayacucho
Provincia : Vilcas Huamán
Distrito : Vischongo

2.2. CARACTERISTICAS GEOGRAFICAS

a. Fisiográfica

El distrito Pomacocha está ubicada en la región natural de sierra. La superficie del territorio en la parte baja presenta características de acumulación fluvial reciente, que forma planicie de 0 a 4 % de pendiente en niveles de terrazas que tapizan los fondos de valles y en la parte alta presenta superficie mayormente rocosa y cubierta discontinua de material glaciar y periglacial. La mayor parte del territorio del distrito, se halla conformado por una unidad morfológica con grueso recubrimiento coluvial y una fuerte meteorización arcillosa.

b. Altitud

Máxima : 3,900 m.s.n.m.
Mínima : 2,500 m.s.n.m.

2.3 VÍAS DE ACCESO

El ámbito del distrito Pomacocha, cuenta con una accesibilidad conformado por vías asfaltadas, afirmadas y sin afirmar que articulan centros poblados importantes como la ciudad de Ayacucho, capital provincial, distritales; y centros poblados, en un 85.0% que conforman el distrito propuesto.

2.4. LÍMITES DEL DISTRITO POMACOCHA

POR EL NORTE.- Limita con el distrito de Vischongo, provincia de Vilcas Huamán.

El limite se inicia en la cumbre del cerro Yanamachay (punto de coordenada UTM 603 918 m E y 8 495 773 m N); continua en dirección Noreste descendiendo por su estribación Norte de este cerro pasando por la coordenada UTM 606 764 m E y 8 497 327 m N hasta el thalweg de una quebrada sin nombre (punto de coordenada UTM 607 333 m E y 8 497 184 m N); continúa en la misma dirección aguas abajo por el thalweg de la quebrada sin nombre hasta su confluencia en el rio Vischongo (punto de coordenada UTM 607 724 m E y 8 497 691 m N); continúa en dirección Sur aguas abajo por el cauce medio del rio Vischongo hasta la confluencia de una quebrada sin nombre (punto de coordenada UTM 609 668 m E y 8 494 513 m N); continua en dirección Este aguas arriba por el thalweg de la quebrada sin nombre hasta su nacimiento (punto de coordenada UTM 610 162 m E y 8 494 665 m N); continúa en la misma dirección bordeando la falla geográfica hasta la coordenada UTM 610 771 m E y 8 494 741 m N; continúa en línea recta a la intersección de dos quebradas sin nombre (punto de coordenada UTM 611 000 m E y 8 494 769 m N); continúa en la misma dirección aguas arriba por el thalweg de la quebrada sin nombre hasta el punto de coordenada UTM 611 115 m E y 8 494 857 m N; continúa en líneas rectas pasando por las coordenadas UTM 611 267 m E y 8 494 986 m N, UTM 611 841 m E y 8 494 894 m N (thalweg de la quebrada Orccoccocha) hasta el eje central de la vía asfaltada Ayacucho – Vilcas Huamán (punto de coordenadas UTM 612 158 m E y 8 494 729 m

N); continúa por el eje central de la vía asfaltada Ayacucho - Vilcas Huamán hasta la intersección con una quebrada sin nombre (punto de coordenadas UTM 612 610 m E y 8 494 336 m N).

POR EL ESTE.- Limita con el distrito de Vilcas Huamán, provincia de Vilcas Huamán.

El límite se inicia en la intersección del eje central de la carretera asfaltada Ayacucho – Vilcashuamán con una quebrada sin nombre; continúa en dirección oeste aguas abajo por el thalweg de la quebrada sin nombre hasta su confluencia en la quebrada Pachahuaycco; continúa en la misma dirección aguas abajo por el thalweg de la quebrada Pachahuaycco hasta su confluencia en el río Vischongo; continúa en dirección sur aguas abajo por el cauce medio del río Vischongo hasta su desembocadura en el río Pampas (punto de coordenada UTM 606 887 m E y 8 485 990 m N).

POR EL SUR. - Limita con el distrito de Colca, provincia de Víctor Fajardo.

El límite se inicia en la desembocadura del río Vischongo en el río Pampas (punto de coordenada UTM 606 887 m E y 8 485 990 m N); continúa en dirección Oeste aguas arriba por el cauce medio del río Pampas hasta la confluencia de la quebrada Accoccasa en el río Pampas (punto de coordenada UTM 602 727 m E y 8 487 170 m N).

POR EL OESTE. - Limita con el distrito de Cangallo, provincia de Cangallo.

El límite se inicia en la confluencia de la quebrada Accoccasa en el río Pampas (punto de coordenada UTM 602 727 m E y 8 487 170 m N); continúa en dirección norte aguas arriba por el thalweg de la quebrada Accoccasa hasta la coordenada UTM 602 523 m E y 8 491 213 m N (thalweg de quebrada Accoccasa); continúa en línea recta hasta el thalweg de una quebrada sin nombre (punto de coordenada UTM 602 868 m E y 8 491 736 m N); continúa en la misma dirección aguas arriba por el thalweg de esta quebrada hasta su nacimiento (punto de coordenada UTM 603 132 m E y 8 492 336 m N); continúa en línea

recta hasta la coordenada UTM 604 043 m E y 8492 903 m N; continúa por divisoria de aguas de la quebrada sin nombre con la quebrada Viscachayocc hasta la cumbre del cerro Yanamachay (punto de coordenada UTM 603 918 m E y 8 495 773 m N); punto de inicio de la presente descripción.

2.5. CENTROS POBLADOS QUE CONFORMAN EL DISTRITO

La propuesta de creación distrito de Pomacocha, está conformado por catorce (14) centros poblados; determinados según los resultados de los Censos Nacionales: XII de Población y VII de Vivienda año 2017; elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI); e información secundaria, conformado por un (01) pueblo, dos (02) caserío y once (11) centros poblados dispersos, articulados a través de vías afirmadas, sin afirmar y trochas con el centro poblado importante de Pomacocha, propuesto como capital de distrito.

CUADRO N° 01

DISTRITO PROPUESTO POMACOCHA: ESTRUCTURA, SEGÚN CATEGORÍA DE CENTRO POBLADO, AÑO 2 017.

CENTRO POBLADO	CATEGORÍA	TOTAL
TOTAL		14
URBANO	Pueblo	01
RURAL	Caseríos	02
	Dispersos	11

FUENTE: INEI - Censos Nacionales 2017 – Dpto. Ayacucho. Directorio de Centros Poblados. Comité Pro Distritalización de Pomacocha

Los centros poblados urbanos y rurales conforman un espacio históricamente integrados en función a la explotación y manejo de recursos naturales (tierras y agua) existentes en sus diferentes pisos ecológicos, ubicado en la microcuenca del río Vischongo (margen derecha e izquierda), y la cuenca del río Pampas (margen izquierda), distrito de Vischongo, provincia de Vilcas Huaman, departamento de Ayacucho.

La población de los diferentes centros poblados que conforman la propuesta mayormente se dedica principalmente a la actividad agrícola: cultivo de cereales, tubérculos y pasto forrajero (alfalfa); complementado con la ganadería y el comercio instalados en las principales vías del centro poblado Pomacocha, Ccollpacucho, San Antonio de Umaru y San José de Pucaraccay.

2.6. ALTITUD

La altitud del espacio territorial del distrito propuesto; oscila entre 2 460 m.s.n.m., ribera del río Pampas a 3 933 m.s.n.m., cerro Chuco; región natural quechua; conformado por valles interandinos, montañas altas empinadas y colina alta disectada del distrito de Vischongo.

La unidad morfológica del espacio territorial del distrito propuesto se halla conformado por la presencia de valle interandino, montañas altas empinadas disectada; y colinas altas onduladas y disectadas.

1.7. CLIMA

El clima que predomina en el ámbito del distrito propuesto, es: templado, frígido y seco; determinado por factores externos propio de la naturaleza de modo anual:

- Abundante presencia de lluvias entre los meses de noviembre a abril, que propicia el aprovechamiento natural de este recurso en la actividad agropecuaria.

- Periodo de estiaje o carencia de precipitaciones pluviales a partir del mes de mayo a octubre; el cual es dedicado generalmente a la cosecha, preparación de terreno y siembra de productos agrícolas.

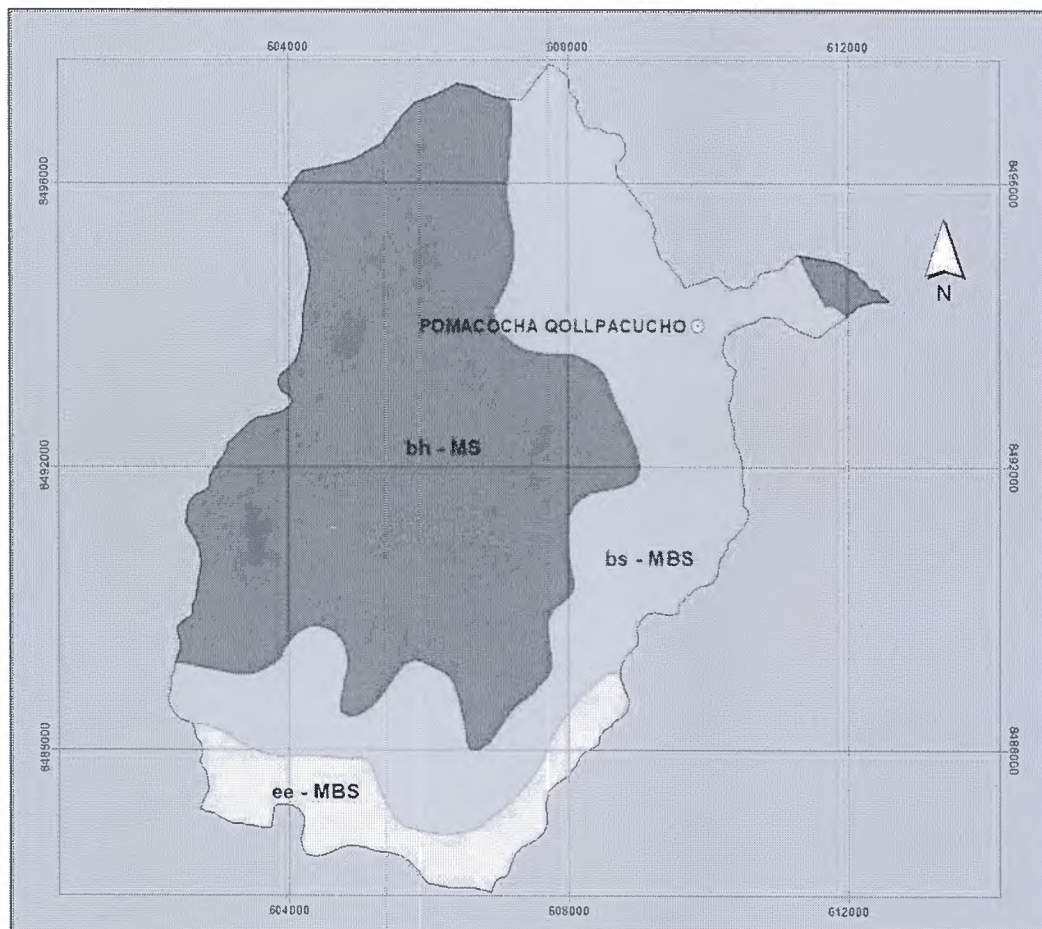
Estas características climáticas imperantes en el territorio distrital propuesto, constituye una fuente natural para el desarrollo de la actividad agrícola y ganadera.

2.8. ZONA DE VIDA.

En el ámbito del distrito propuesto de Pomacocha, se identifica las zonas de vida siguiente:

Gráfico N° 01

DISTRITO PROPUESTO POMACOCHA: ZONAS DE VIDA



FUENTE: Instituto Nacional de Recursos Naturales – INRENA

- (bh – MS) bosque húmedo Montano Subtropical
- (bs – MBS) bosque seco Montano Bajo Subtropical
- (ee – MBS) estepa espinosa Montano Bajo Subtropical

2.9. RECURSOS NATURALES

a. RECURSO SUELO

El territorio del distrito propuesto está constituido por tierras agrícolas (secano); eriazo, montes y bosques; de textura variables con fertilidad natural, mayormente aptos para forestación y cultivo en limpio, donde se desarrolla el cultivo de productos agrícolas: maíz amiláceo, trigo, cebada, quinua, arveja, haba; tubérculos: papa, olluco, oca, mashua; y, además, el cultivo de pasto forrajero como la alfalfa.

Las tierras agrícolas, aproximadamente, se hallan distribuido en el orden siguiente: tierras con riego 5.0%, tierras en secano 55.0%; y tierras de protección, eriazos y otros el 40.0%, que representa el total del territorio del distrito propuesto.

El uso del suelo se halla ocupado mayormente por posesionarios de hecho producto de sucesión familiar, propietarios privados; y comunales, que constituyen productos agropecuarios; y por centros poblados con característica urbana, donde se ubican las viviendas particulares e infraestructura públicas.

b. RECURSO HÍDRICO

El recurso hídrico del distrito propuesto, se halla representado por la Laguna de Puma Ccocha, río Vischongo, riachuelos y pequeños manantiales temporales estacionarios utilizados en el riego y consumo humano.

c. RECURSO MINERO

El recurso minero metálico no se halla identificado; existe en el ámbito del distrito propuesto los recursos mineros no metálicos: la piedra (río Vischongo), hormigón, arena fina (río Pampas) que son utilizados en la construcción de viviendas, obras públicas a cargo del Estado. También hay vetas superficiales de piedra caliza para obtener el yeso, distomita y la arcilla; esta última utilizado para la fabricación de adobe y tejas.

d. RECURSO FLORA Y FAUNA.

- **FLORA:**

En el distrito propuesto, existe una diversidad de especies y variedades de flora; destacando el molle, chachas, ccolle, retama, aliso, tuna, cabuya, huarango y cactus; que en algunos casos estos recursos forman parte del ingreso económico de la población; cuya explotación es de carácter artesanal - tradicional.

- **FAUNA**

La fauna está constituida por una diversidad de especies de animales: puma, zorro, venado, zorrino, comadreja, zarigüeya; aves: patos silvestres, palomas, jilguero, zorzal, gorrión, picaflor, cernícalo, dominicos, buho, lechuza; reptiles: culebra y lagartija.

La existencia de la flora y fauna; se halla función a la altitud de los pisos ecológicos y el clima imperante en el espacio territorial del distrito propuesto.

e. RECURSO TURÍSTICO

El recurso turístico del distrito propuesto de importancia, se hallan representado por el Complejo Arqueológico Inca conformado por el Inti Huatana (reloj solar), Baños del Inca, Fortaleza del Centro Ceremonial y Laguna Puma Ccocha; Monasterio

de la Iglesia Colonial Santa Clara de Pomacocha; variedad de gastronomía; turismo de aventura apto para realizar parapente, mirador natural del cerro Apu Huayllay de alcance interprovincial; y la abundante vegetación natural apropiado para el esparcimiento y el turismo vivencial.

2.10. POBLACIÓN

El distrito propuesto de Pomacocha de acuerdo a información de los resultados de los Censos Nacionales 2017, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI e información secundaria, obtenida al año 2020, cuenta una con una población de 2 287 habitantes.

CUADRO N° 02

DISTRITO PROPUESTO DE POMACOCHA: POBLACIÓN TOTAL (*), SEGÚN CENTRO POBLADO: AÑO 2 020.

CENTRO POBLADO	TOTAL POBLACIÓN	%
TOTAL	2 287	100.0
Pomacocha Ccollpacucho	1 240	54.2
Umaro San Antonio	164	7.2
San José de Pucaraccay	164	7.2
Huayrapata	138	6.0
Hercomarca	136	5.9
Quillque	134	5.8
Qollpapuquio	106	4.6
Herpapuquio	62	2.7
Pariamarca	46	2.0

Intihuatana	26	1.1
Pizara	21	1.0
Huarancayoc	21	1.0
Bella Vista	20	0.9
Sinjato	09	0.4

FUENTE: INEI-Censos Nacionales 2017- Directorio Centros Poblados, Dpto. Ayacucho.

Según el cuadro anterior los centros poblados con mayor población del distrito propuesto de Pomacocha son los centros poblados siguientes: Pomacocha Ccolpacucho que representa el 54.2% (1 240 habitantes), Umaro San Antonio 7.2% (164 habitantes), San José de Pucaraccay 7.2% (164 habitantes); el resto de centros poblados representan un menor porcentaje.

a. POBLACIÓN POR SEXO.

En el distrito propuesto, de acuerdo a la información obtenida, el comportamiento de la población según sexo se halla representado por un promedio del 51.0% (mujeres) y 49.0% (hombres); lo que indica, que existe una mínima diferencia porcentual entre población masculina y femenina. La distribución de esta población es como sigue:

CUADRO N° 03

DISTRITO PROPUESTO DE POMACOCHA: TOTAL POBLACIÓN POR SEXO, SEGÚN CENTRO POBLADO: AÑO 2 017.

CENTRO POBLADO	POBLACIÓN		
	TO-TAL	HOM-BRE	MUJER
TOTAL	2 287	1 120	1 167

Pomacocha Ccollpacucho	1 240	608	632
Umaro San Antonio	164	80	84
San José de Pucaraccay	164	80	84
Huayrapata	138	68	70
Hercomarca	136	67	69
Quillque	134	66	68
Qollpapuquio	106	52	54
Herpapuquio	62	30	32
Pariamarca	46	22	24
Intihuatana	26	13	13
Pizara	21	10	11
Huarancayoc	21	10	11
Bella Vista	20	10	10
Sinjato	09	04	05

FUENTE: Cuadro N° 2.

* Estimado

b. POBLACIÓN, SEGÚN GRUPO DE EDAD

En relación, a la población total del espacio territorial propuesto como distrito; los grupos de edad se distribuyen en el siguiente orden: de 1 a 5 años 8.0%, 6 a 14 años 29.0%, 15 a 29 años 22.0% 30 a 44 años 20.0%, 45 a 64 años 18.0 %, y 65 a más 13.0%. A continuación, el detalle:

CUADRO N° 04

**DISTRITO PROPUESTO DE POMACOCHA: POBLACIÓN
TOTAL, SEGÚN GRANDES GRUPOS DE EDAD (*): AÑO 2 020**

GRUPO DE EDAD	POBLACIÓN	%
TOTAL	2 287	100.0
1 a 5 años	183	8.0
6 a 14 años	435	19.0
15 a 29 años	503	22.0
30 a 44 años	457	20.0
45 a 64 años	412	18.0
65 y más años	297	13.0

FUENTE: INEI, Censos Nacionales 2017, Comité Pro Distritalización Pomacocha.

(*) Estimado.

c. NIVEL DE EDUCACIÓN ALCANZADO

La población de 5 años más, según el nivel de educación alcanzado del distrito propuesto es como sigue:

CUADRO N° 05

TOTAL POBLACIÓN DE 6 AÑOS Y MÁS, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO (*):
AÑO 2 020.

NIVEL DE EDUCACIÓN ALCANZADO	POBLACIÓN	(%)
TOTAL	2 196	100.0
Inicial o pre-escolar	154	7.0
Primaria	1296	59.0
Secundaria	571	26.0
Sup. no Universitario Completa	110	5.0
Sup. Universitario Completa	65	3.0

FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017.

(*) Estimado.

Según, el cuadro anterior el 7.0% (154) de la población tiene el nivel Inicial o pre-escolar, 59.0% (1 296) Primaria, 26.0% (571) Secundaria, 5.0% (110) Superior no Universitaria Completa; y 3.0% (65) Superior Universitaria Completa.

d. POBLACIÓN PROYECTADA.

La población proyectada del distrito propuesto de Pomacocha al año 2 030 es el siguiente:

CUADRO N° 06

DISTRITO PROPUESTO DE POMACOCHA: POBLACIÓN TOTAL PROYECTADA, SE-
GÚN CENTRO POBLADO: AÑO 2 030.

CENTRO POBLADO	TOTAL POBLACIÓN
<u>TOTAL</u>	<u>2 603</u>
Pomacocha Ccollpacucho	1411
Umaro San Antonio	187
San José de Pucaraccay	187
Huayrapata	157
Hercomarca	155
Quillque	153
Qollpapuquio	121
Herpapuquio	71
Pariamarca	52
Intihuatana	30
Pizara	24
Huaranccayoc	24
Bella Vista	23
Sinjato	10

FUENTE: Cuadro N° 02.

De acuerdo a la proyección efectuada de la población, en base a la tasa de crecimiento poblacional inter censal capital distrital 2007 - 2017 ($tc = 0.1$); la población del distrito propuesto de Pomacocha al año 2 030 asciende a 2,603 habitantes.

2.11. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

a. ACTIVIDAD PRIMARIA.

AGRÍCOLA:

Actividad que se halla orientado principalmente a dos destinos: al autoconsumo y al consumo regional (ciudad de Ayacucho) y extra regional (ciudades de Ica y Lima). La actividad agrícola, constituye la base de la economía familiar de la población de los diferentes centros poblados comprendidos en la propuesta distrital.

El distrito propuesto de Pomacocha cuenta con un área de 603.94 Hás.; de los cuales 78.0% (471.07 Hás.) constituye superficie agrícola donde el 22.0% (133.0 Hás.) son tierras de protección; predomina la superficie de tierras en secano. La superficie existente bajo riego en el territorio del distrito propuesto, representa el 5.0% (23.55 Hás); en relación al 95.0% (447.522 Hás) de superficie en secano.

El régimen de la tenencia de las tierras de cultivo, el 80.0% son parcelas que tienen naturaleza de sucesión de hecho de uso familiar; el 17.0% son tierras comunales; y el 3.0% aproximada propiedad privada.

CUADRO N° 07

CULTIVOS TRANSITORIOS, SEGÚN NUMERO DE UNIDADES AGROPECUARIAS Y SUPERFICIE (*), AÑO 2020.

CULTIVO Y/O PRODUCTO	N° UNIDAD AGROPECUARIA	SUPERFICIE (Hás.)
TOTAL	1 268	486
Maíz amiláceo	550	185
Cebada	255	115
Quinua	175	60
Arveja	70	25
Haba seca	65	20
Trigo	40	18
Papa	55	40
Olluco	25	10
Oca	18	08
Mashua	15	05

FUENTE: INEI – IV Censo Nacional Agropecuario 2012 – Dpto. Ayacucho

PECUARIA

El ámbito del distrito propuesto cuenta con el recurso suelo, agua; pastos naturales y cultivados para desarrollar la actividad pecuaria. En la actualidad el desarrollo de la actividad se limita a la crianza de modo tradicional como consecuencia de la falta de implementación de tecnología sobre el manejo y la crianza de animales mayores y menores; como resultado de la falta de crédito, asistencia técnica y sistema de comercialización; la producción es limitado, se orienta al autoconsumo, el mercado regional y extraregional.

CUADRO N° 08

DISTRITO PROPUESTO DE POMACOCHA: NÚMERO DE UNIDAD AGROPECUARIA Y POBLACIÓN, SEGÚN ESPECIE (*), 2 020.

ESPECIE	N° DE UNIDAD AGROPECUARIA	POBLACIÓN	%
TOTAL	1 080	4 595	100.0
Vacuno	350	1 200	26,1
Ovino	265	950	20,7
Caprino	185	880	19,2
Porcino	80	140	3,0
Pollo de engorde	85	575	12,5
Cuy	115	850	18,5

FUENTE: DRA Ayacucho – Unidad de Estadística. Municipalidad de Centro Poblado de Pomacocha.

2.12. SERVICIOS PÚBLICOS

a. EDUCACIÓN

Los servicios de educación estatal en el distrito propuesto de Pomacocha, está constituido por 08 centro educativo de nivel inicial, 07 de primaria de menores; y 03 colegios de secundaria menores; cuya distribución según centros poblados es como sigue:

CUADRO N° 09

DISTRITO PROPUESTO DE POMACOCHA: TOTAL INSTITUCIONES EDUCATIVAS ES-
TATAL POR NIVEL, SEGÚN CENTRO POBLADO: AÑO 2 019.

DISTRITO/ CENTRO POBLADO	NIVEL EDUCATIVO		
	INI- CIAL	PRIMARIA MENORES	SECUNDARI A MENORES
TOTAL	08	07	03
Pomacocha	2	1	1
San Antonio de Umaro	1	1	1
San José de Pucaraccay	-	1	1
Ccollpacucho	1	1	-
Huayrapata	1	1	-
Quillque	-	1	-
Pariamarca	-	1	-

FUENTE: DRE Ayacucho – UGEL Vilcas Huaman – Oficina de Estadística – Padrón de Centros Educativos Dpto. de Ayacucho, 2 019.

Los servicios educativos que se brinda en el espacio del distrito propuesto es insuficiente y no garantizan una buena atención educativa para una población altamente dispersa y poco articulada. Del mismo modo, la infraestructura de los locales educativos es deficiente y carecen de materiales didácticos para una adecuada formación educativa, en tal sentido es necesario orientar mayor presupuesto en este sector.

CUADRO N° 10

DISTRITO PROPUESTO DE POMACOCHA: NUMERO DE ALUMNOS Y DOCENTES,
POR CENTRO EDUCATIVO, SEGÚN CENTRO POBLADO: AÑO 2 019

CENTRO POBLADO	CENTRO EDUCATIVO	N° ALUMNOS	N° DOCENTES
TOTAL		414	56
EDUCACIÓN INICIAL		52	7
Pomacocha	I.E.I. N° 327	12	2
	I.E.I. N° 431-28	10	1
Ccollpacucho	I.E.I. N° 430-8.	17	2
Sn. Antonio de Umaro	I.E.I. N° 431-20	8	1
Huayrapata	I.E.I. N° 431-19	5	1
		168	24
PRIMARIA MENORES		70	9
	I.E. N° 38174	31	5
Pomacocha	I.E. N° 38995	29	3
Ccollpacucho	I.E. N° 38174-1	17	2
San Antonio de Umaro	I.E. N° 38251	10	2
Quillque	I.E. N° 38948	7	2
Sn. José Pucaraccay	I.E. N° 38249	4	1
Huayrapata	I.E. N° 38246		
Pariamarca		194	25
	I.E. "Antonio Raymondi"	114	10
		52	7

SECUND. MENORES	I.E. CPED – 38948	28	8
Pomacocha	I.E. San Antonio de		
San José Pucaraccay	Padua		
San Antonio de			
Umaro			

FUENTE: DRE Ayacucho – UGEL Vilcas Huamán - Oficina de Estadística – Padrón de Centros Educativos Dpto. Ayacucho 2 019.

El cuadro anterior indica que en el nivel inicial existe 52 alumnos, en primaria menores 168 y en secundaria menores 194 alumnos. El número de alumnos para este nuevo distrito asciende a 414 alumnos y 56 docentes al año 2 019.

En la actualidad, en el distrito propuesto, el servicio educativo que brinda el Estado a través de la UGEL Vilcashuaman, es de baja calidad en la enseñanza, como resultado de una estructura curricular deficiente e impuesta, falta de una adecuada capacitación a los docentes, equipamiento inadecuado, etc.; los cuales en conjunto contribuyen a una deficiente formación educativa de la niñez y la juventud.

b. SALUD

El servicio de salud pública en el distrito propuesto de Pomacocha es atendido a través de 2 Puestos de Salud, cuya distribución es como sigue:

CUADRO N° 11

DISTRITO PROPUESTO DE POMACOCHA: ESTABLECIMIENTO DE SALUD PUBLICA, SEGÚN CENTRO POBLADO Y CATEGORÍA, AÑO 2 020.

CENTRO POBLADO	CATEGORÍA	
	CENTRO DE SALUD	PUESTO DE SALUD
TOTAL	-	02

Pomacocha	-	01
San Antonio de Umaro	-	01

FUENTE: DIRES Ayacucho – Oficina de Planificación, año 2 020

Considerando, el total de población con que cuenta el distrito propuesto y la población dispersa, existe un alto déficit en la prestación del servicio de salud por el sector correspondiente; debido a esta situación, la población se halla excluido de los servicios médicos y la atención con medicamentos.

Finalmente, la presencia de una alta tasa de morbilidad y mortalidad en la población del distrito propuesto, generalmente son originados por las causas siguientes:

- a. Deficiente régimen alimenticio, que genera en la población infantil anemia y desnutrición.
- b. Falta de fuentes de ocupación e ingreso en las familias.
- c. Viviendas hacinadas e inadecuadas.
- d. Deficiente prestación de los servicios básicos (agua y desagüe), que originan la presencia de enfermedades endémicas como la diarrea aguda.

c. RED VIAL

La accesibilidad vial a los diferentes centros poblados a nivel del distrito propuesto de Pomacocha, se efectúa a través de carretera asfaltada, afirmada, sin afirmar y trocha; estos dos últimos generalmente en mal estado, requiriendo su conservación y mantenimiento, especialmente en época de lluvia, lo cual incide negativamente en el desarrollo socio económico de la población.

La red vial terrestre, articula la capital del distrito propuesto el centro poblado Pomacocha con la capital provincia, distrital, ciudad de Ayacucho; y otras ciudades

importantes. La actual red vial con que cuenta el ámbito del distrito, está constituido por la siguiente:

CUADRO N° 12

DISTRITO PROPUESTO DE POMACOCCHA: RED VIAL, SEGÚN DISTANCIA Y TIPO DE CARRETERA, AÑO 2019.

RUTA	DISTANCIA Km.	TIPO DE CARRETERA
Ayacucho-Vischongo	78.40	Asfaltado
Vischongo- Pomacocha	5.40	Afirmado
Pomacocha-Vilcas Huaman	12.42	Afirmado
Pomacocha-Quillque-San Antonio de Umaro	14.46	Trocha
Pomacocha-Huayrapata	4.89	Afirmado

FUENTE: Municipalidad Provincial de Vilcas Huaman, Sub Gerencia de Transportes, Municipalidad Centro Poblado de Pomacocha.

El servicio público de pasajeros, se realiza mayormente a través de Empresas de Transporte Terrestre: “Turismo Tour Vilcas Huamán”, Turismo Andino, servicio de taxis de modo permanente, que se desplazan Ayacucho – Vilcas Huamán y viceversa.

El servicio de transporte de carga, se realiza a través de vehículos de gran tonelaje, cuyo destino principal son las ciudades de Ayacucho y Lima.

d. COMUNICACIÓN

Los centros poblados del distrito propuesto de Pomacocha, cuenta con cabina de teléfono fijo, que permite una comunicación a nivel regional y nacional durante las

24 horas del día. Del mismo modo, existe el sistema de telefonía móvil a través de celulares instalados por las empresas de CLARO, MOVISTAR, BITEL y otros.

En el centro poblado de Pomacocha, existen el servicio de Internet y transmisión de canales de televisión: 2, 3, 4, 5, 7, 9 y 13; del mismo modo el servicio del sistema de TELE CABLE.

e. SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

El 85.0% de las viviendas particulares, aproximadamente tienen servicio de red pública de agua entubada a domicilio; y el 15.0% hace uso de pilón, río, pozo, acequia, vecinos y otros. Los centros poblados, que cuentan con el servicio de agua instalado a domicilio son: Pomacocha, Ccollpacucho, San Antonio de Umaro, San José de Pucarcaccay, Quillque, Huayrapata y Pariamarca; el resto utilizan otras fuentes de manantales.

f. SERVICIO HIGIÉNICO

Los diferentes centros poblados involucrados en el ámbito distrital, carecen de la cobertura de este servicio a excepción de los centros poblados de Pomacocha, Ccollpacucho y San Antonio de Umaro, que si cuenta con el servicio de desagüe. La mayoría de centros poblados cuenta con instalación de letrinas domiciliarias. En conclusión este servicio es deficiente, lo que constituye un problema para la salud de los pobladores del distrito propuesto, requiere mayor atención de parte del Estado.

g. SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

El servicio de energía eléctrica en el distrito propuesto, está referido a dos aspectos: disponibilidad y no disponibilidad. En el ámbito de esta nueva jurisdicción; el 85.0% dispone de energía eléctrica; y el 15.0% no dispone (instalaciones no autorizadas); el cual demuestra la falta de cobertura de este servicio de importancia para el desarrollo en la zona.

En la actualidad, los centros poblados de Pomacocha, Ccollpacucho, San Antonio de Umaro, San José de Pucaraccay, Huayrapata y otros; tiene instalado en sus viviendas red de energía eléctrica monofásicas provenientes de la Central Hidroeléctrica del Mantaro.

2.13. JUSTIFICACION LEGAL Y TECNICA

La creación del distrito de POMACOCHA en la jurisdicción política administrativa del distrito de Vischongo, provincia de Vilcashuamán, departamento de Ayacucho, es justificada por los aspectos siguientes:

a) LEGAL:

- ✓ . Ley N° 27795 Ley de Demarcación y Organización Territorial, artículo 13°.- Procedimiento en áreas ubicadas en zonas de frontera u otras de Interés Nacional.
- ✓ Decreto Supremo N° 019-2003-PCM, Reglamento de la Ley N° 27795, artículo 29°.- De las zonas de frontera u otros de interés.
- ✓ . Ley N° 30918 Ley que Fortalece los Mecanismos para el Tratamiento de las Acciones de Demarcación Territorial, artículo 13.- Acciones de demarcación territorial en zonas de frontera o de interés nacional y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, Séptima. - Casos especiales de creación de distritos.

b) TÉCNICA:

- El mapa del distrito de Pomacocha se halla determinado por elementos geográficos bien identificados en la Carta Nacional, escala 1/100 000, de acuerdo a la normatividad legal vigente. Así mismo, la superficie territorial del ámbito político administrativo con respecto al distrito matriz.
- De acuerdo a los Resultados de los Censos Nacionales del año 2017 e información secundaria al año 2020; el distrito propuesto cuenta con una población de 2 288 habitantes, superior en algunos casos a los distritos últimamente creados por Interés nacional en el departamento de Ayacucho: caso Uchuraccay, Oronccooy, Pucacolpa y Chaca, ubicados en la región natural de Sierra.
- La capital del distrito propuesto cuenta con una población de 1 240 habitantes.
- Cuenta con un potencial de recursos turístico no explotados.
- A nivel del ámbito territorial del distrito propuesto, el aspecto de seguridad física; se halla garantizado por no estar comprendido en una zona de riesgo y vulnerabilidad por efecto de la presencia de fenómenos geodinámicos internos y externos.
- El recurso humano existente, mayormente es población joven, con capacidad de generar desarrollo socio - económico y cultural en beneficio del distrito propuesto.
- Existe, unidad socio-cultural a nivel de la población de los diferentes centros poblados que conforman la propuesta; por conformar una familia etnolingüística quechua.

- Los centros poblados, ubicados en la jurisdicción del distrito propuesto, se hallan integrados y articulados con la capital el centro poblado de Pomacocha, capital distrital, provincial y la ciudad de Ayacucho, capital del departamento del mismo nombre.
- Existe cohesión socio económica a nivel de la población del distrito propuesto, por ubicarse en una misma cuenca y zona geográfica.
- Existe los servicios de educación y salud; servicios básicos: agua, desagüe, energía eléctrica, transporte, comunicación y otro
- Existe, en proceso la consolidación de nuevos centros poblados en diferentes lugares del ámbito propuesto, como consecuencia de oportunidades de desarrollo y turismo existente en el ámbito distrital.
- Finalmente, la creación del distrito de Pomacocha, va significar mayor presencia del Estado, integración y cohesión de los diferentes centros poblados pertenecientes a esta nueva jurisdicción, ubicados en la región natural de sierra; marginados y olvidados por Autoridades de la Municipalidad distrital de Vischongo y Municipalidad Provincial de Vilcas Huaman, relacionado a la prestación de servicios elementales para la población, el cual a la fecha no permite generar oportunidades de desarrollo para la población de los diferentes centros poblados que forman parte de la propuesta de creación distrital.

III. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

El presente proyecto de ley no afecta la normativa nacional, por el contrario, viabiliza una demanda social que lleva mucho tiempo sin resolverse, en una zona especialmente sensible para el desarrollo nacional. Se ha cuidado la concordancia con el ordenamiento jurídico vinculado a la materia involucrada, como es la Ley de Demarcación y Organización Territorial, LEY N° 27795 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 019 – 2003 – PCM. Por ende, la propuesta se ajusta estrictamente al espíritu de la ley vigente en los casos de demarcación territorial.

IV. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La aprobación de esta propuesta legislativa no ocasiona gasto al presupuesto del Estado peruano ya que tiene como objetivo único declarar de interés nacional y de necesidad pública la creación del distrito de POMACocha en la provincia de VILCAS-HUAMÁN de la región de Ayacucho.

El objetivo de esta propuesta deberá cumplirse mediante las acciones de las entidades responsables que conforme a sus competencias implementarán las medidas necesarias para el cumplimiento de este fin legítimo.

Al concretarse la distritalización de POMACocha, se abrirá camino a la mejora de las condiciones económicas y sociales de su población; ya que de manera autónoma les permitirá el acceso a mejores servicios públicos y recursos financieros para afianzar el desarrollo integral de su unidad territorial.

V. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

Esta propuesta legislativa se enmarca dentro de las políticas de Estado fijadas en uno de los cuatro objetivos del Acuerdo Nacional, un proceso de diálogo para lograr un acuerdo que sirviera de base para el proceso de consolidación de la democracia, la afirmación de la identidad nacional y el diseño de una visión compartida del país a futuro, a través de la formulación de las políticas de Estado. Siendo una de estas políticas, la descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú; asimismo, con la referida con el ordenamiento y



CONGRESO
de la
REPÚBLICA

JAVIER MENDOZA MARQUINA

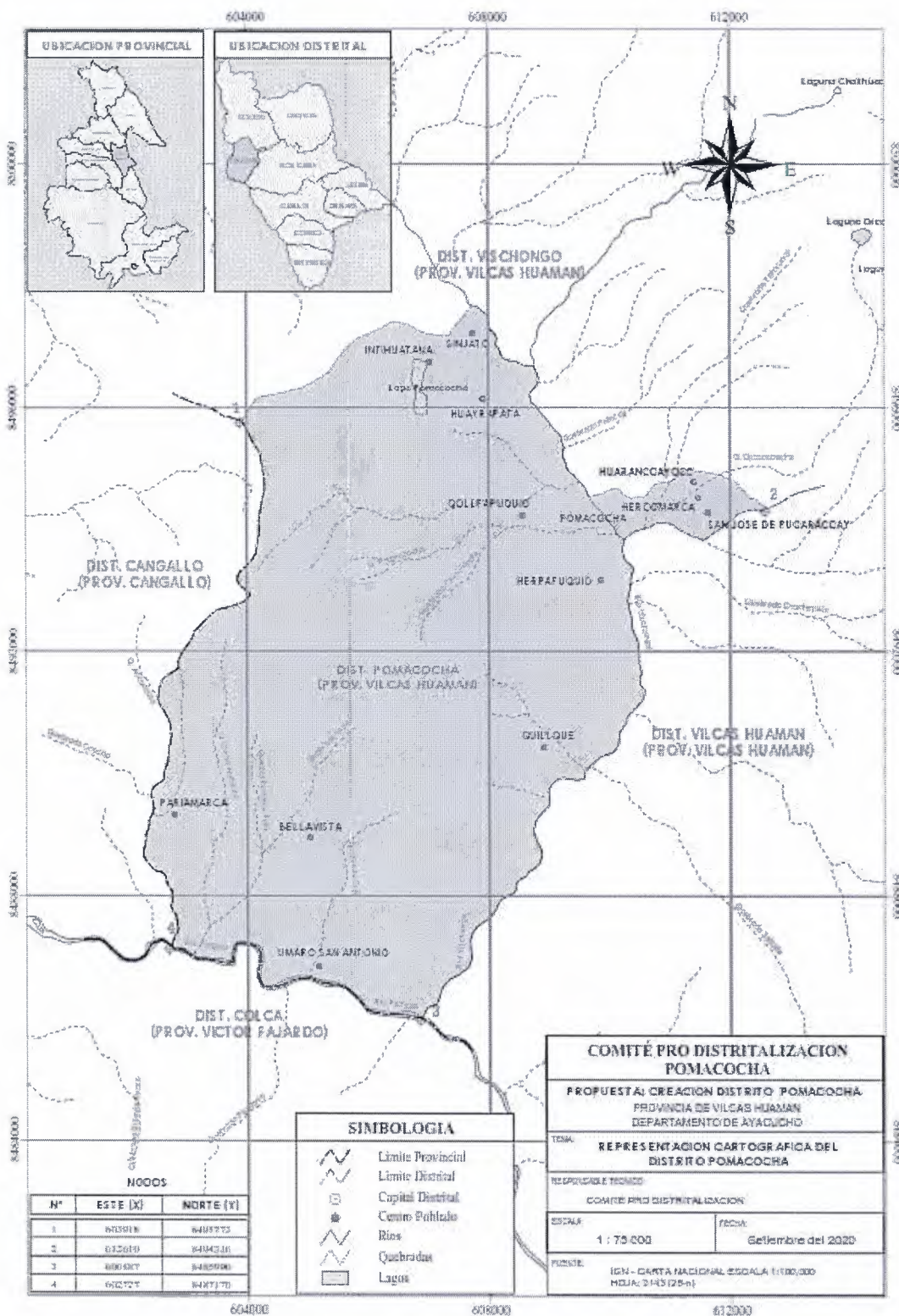
*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

gestión territorial en la cual el Estado se compromete consolidar una división político-administrativa a partir de la conformación de regiones, y concluirá la demarcación de los distritos y provincias del país.

Ayacucho, octubre de 2020

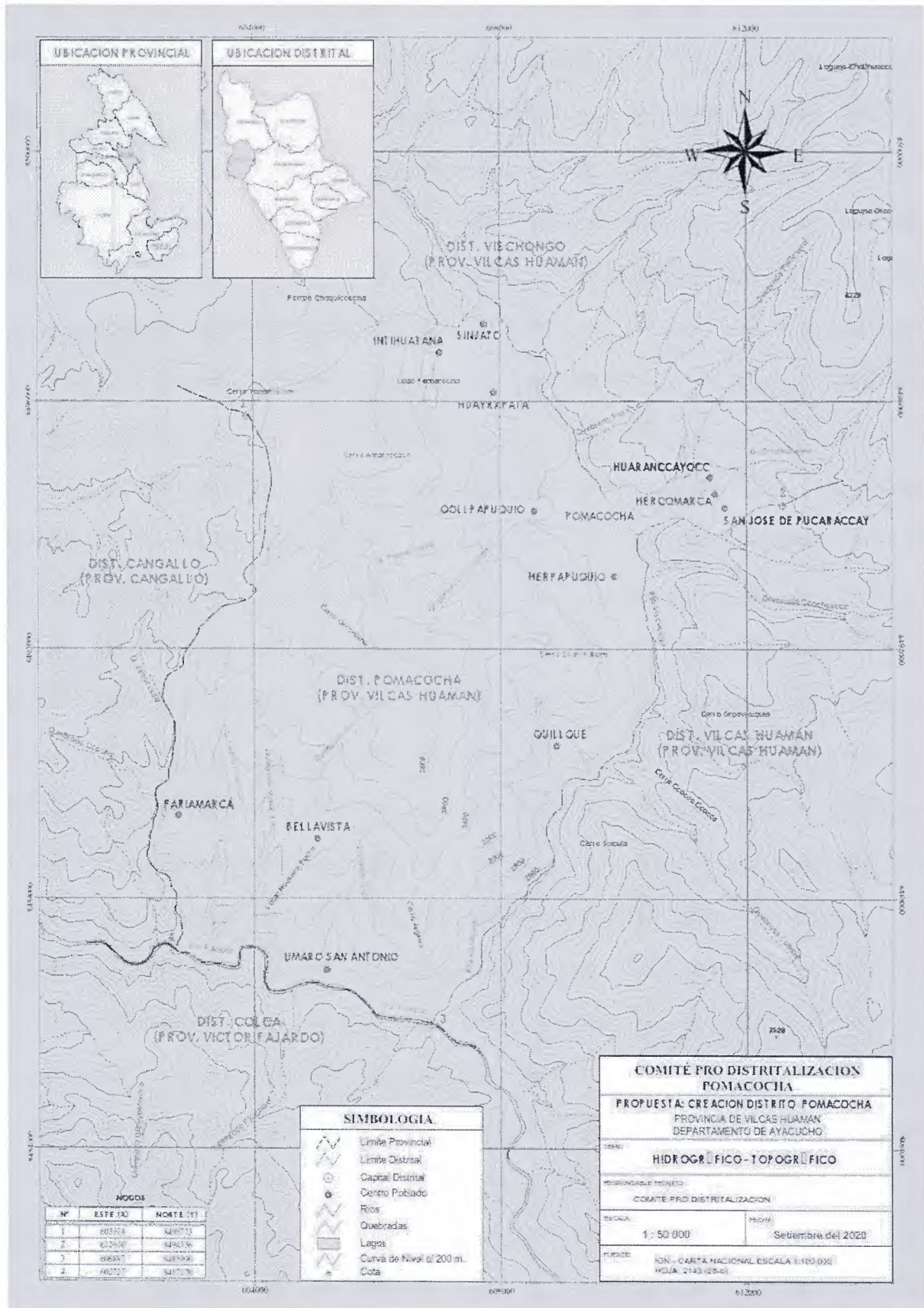
*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Universalización de la Salud”*

ANEXOS FOTOGRAFICOS



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

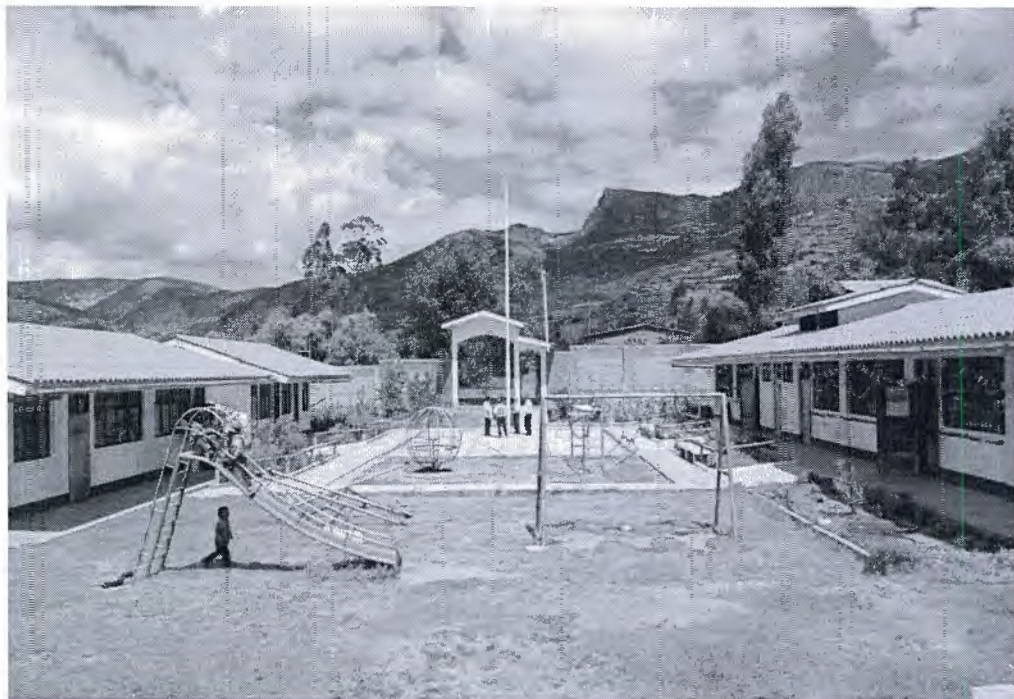
“Año de la Universalización de la Salud”



*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

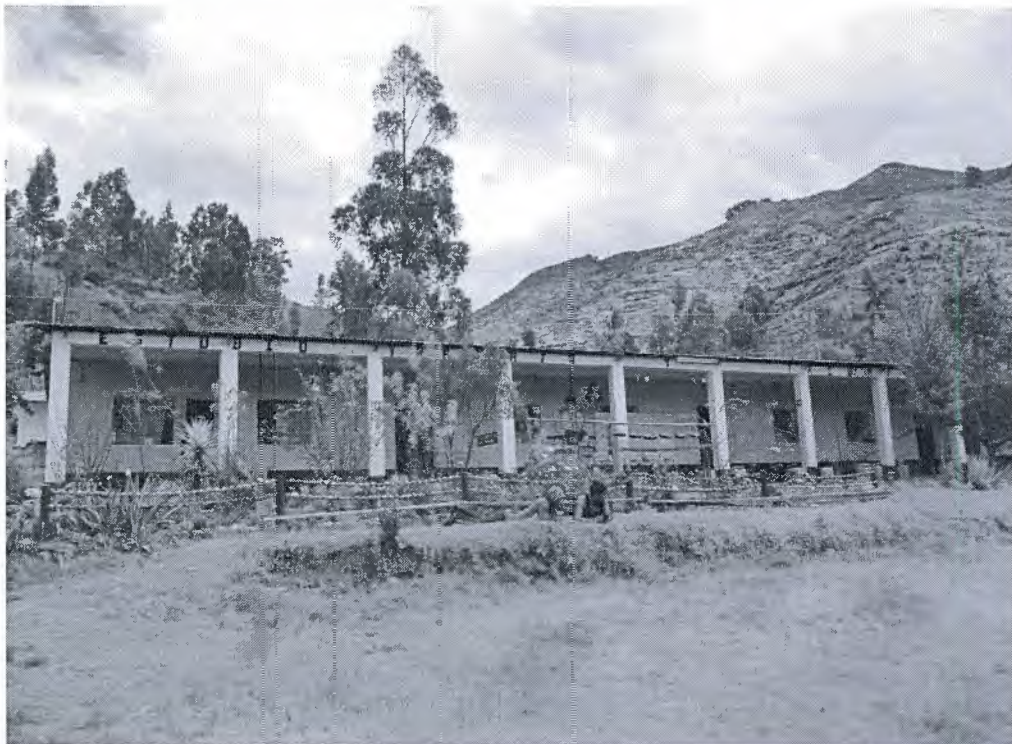


INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL POMACOCCHA





INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA CCOLLPACUCHO



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"



INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA POMACCOCHA





INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA ANTONIO RAYMONDI - POMACOCHA

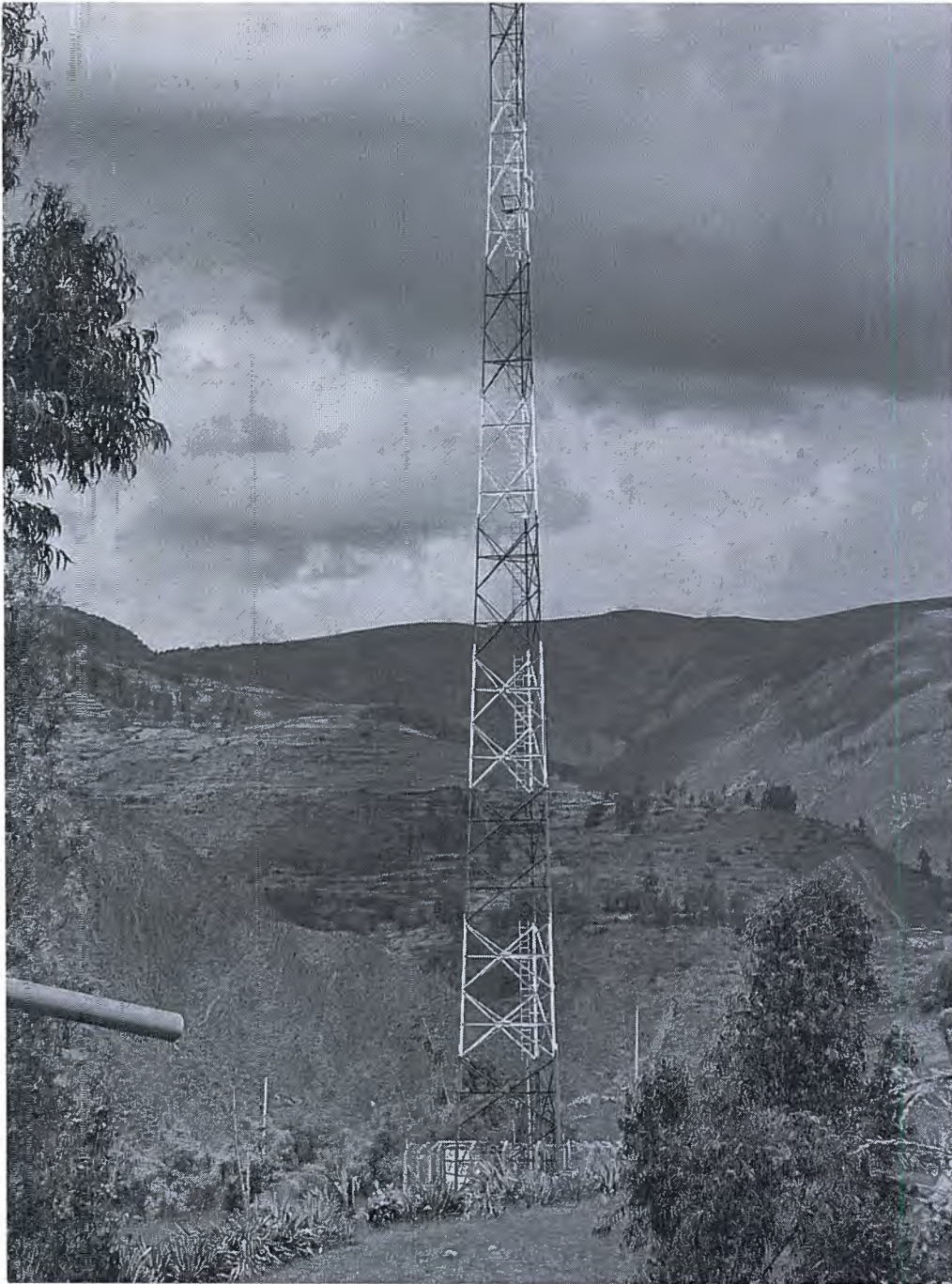




PUESTO DE SALUD POMACOCHA



VIVIENDAS PARTICULARES CONTIGUAS Y ALINEADAS - POMACOCHA



ANTENA DE SERVICIO TELEFONICO – POMACOCHA



COMPLEJO ARQUEOLOGICO INCA INTIHUATIANA





COMPLEJO ARQUEOLOGICO INCA INTIHUATIANA





LAGUNA PUMA CCOCHA



LOCAL MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO POMACOCHA



IGLESIA COLONIAL SANTA CLARA DE POMACOCHA



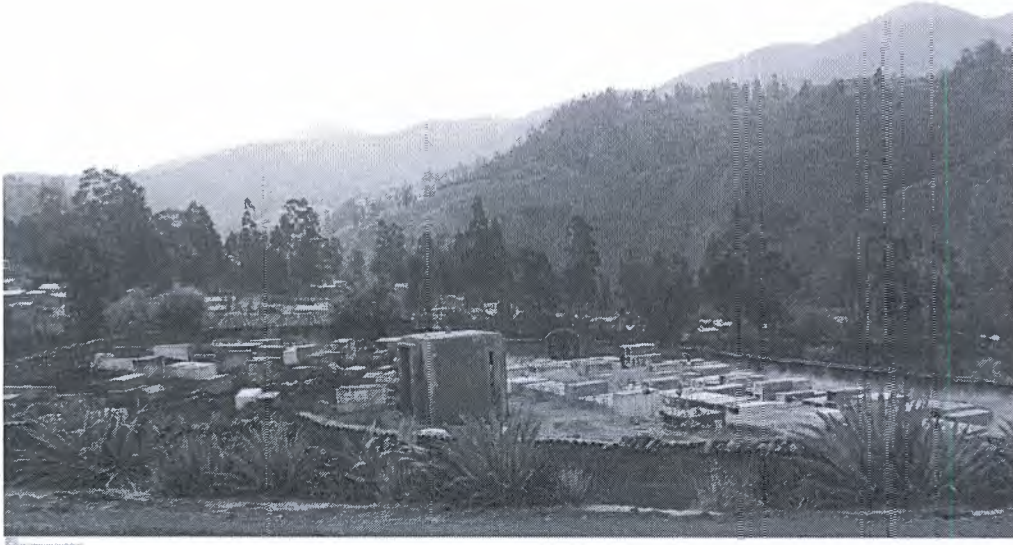
CAMPO DEPORTIVO MUNICIPAL – POMACOCHA



CONGRESO
de la
REPÚBLICA

JAVIER MENDOZA MARQUINA

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*



CEMENTERIO GENERAL DE POMACOCHA

